372

Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y TRES

4 M S 1673

1. y sacó una bolilla de mano del niño, y en ella se halló uno de
bolillas elejidos por el dicho señor cura, y [en ella] un nombre escrip-
to que decía D. Joachin Lopez Yañez Reg(id)or el qual nombro por el

El Alcalde de la her-
mandad en el estado
de hijosdalgo
Don Melchor Lo-
pez Yañez

alcalde de la hermandad en el dicho estado, a don Mel-
chor Lopez Yañez, su sobrino hijo de el dicho D. Fran(cis)co Lopez Y-
añez Regidor, el qual por concurrir en el las partes y
calidades que ha de tener dicho off(ici)o se requiere
quedo elejido por el por el dicho año, y mandaron de

en 18 de marzo
de 1684 [illegible]
[illegible]

[illegible] señor [illegible] dicho el dicho Juez [illegible]
y Para la eleccion de Alcalde de la hermandad en
el segundo estado, por no aver avido otro mismo con-
formidad mandaron al dicho niño meter la mano
en el dicho cantarillo, y saque una bolilla, y al Regidor que
le tocare le dicho nombre por otro que exerza
el dicho off(ici)o = y el dicho niño metio la mano en el dicho
cantarillo y saco una bolilla de mano [illegible] y en ello
se hallo una de bolillas elejidos, por el dicho señor cura
se hallo un nombre escripto en ello que decia don Joan
de [illegible] Regidor el qual nombro por el alcalde
de la hermandad en el segundo estado a Fran(cis)co Gil [illegible]
go, [illegible] el qual por no tener impedim(ent)o
quedo nombrado por el alcalde de la hermandad
en el dicho estado y [illegible] dicho señor Juez [illegible]
[illegible] Lopez [illegible]
y Para la eleccion de alcalde de aguas, por el dicho año, por
no aver [illegible] primero y [illegible] por la antiguedad
[illegible] entre los capitulares del [illegible]
[illegible] Gomez capitular [illegible] que de el
[illegible] por el alcalde de aguas en el dicho off(ici)o, y mandaron que